Concejo Deliberante
Villa Allende

FOLIO N° 80:

ACTA N° 33 - SESIÓN ORDINARIA N° 32. En la Ciudad de Villa Allende, el día 22 de octubre, siendo las 19.15 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales, Banegas Marta Liliana, Lourdes Brunetti, Hamity Patricia Evangelina, Gómez Miguel Martin, Loza Julio Antonio, Agostini Maria Eugenia, Mansilla Yofre Máximo, Vázquez María Soledad, y Rodríguez María Alejandra, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Buen dia Concejales, damos inicio a la Sesión número 32, siendo las 19:15 horas, con todos los concejales presentes, para tratar los siguientes asuntos ingresados. Vamos a dar cuenta de los siguientes asuntos ingresados en primer lugar NOTA N° 33/26 INGRESADA POR VECINOS - FECHA 19/10/2026.**Solicitud urgente de accionar judicialmente en contra del Gobierno Provincial Dique la Quebrada.** Concejales, lo pasamos a comisión de Asuntos Generales, porque también con respecto a esto mismo, tenemos acordado otras cosas. Pero si quieren lo pasamos a comisión como siempre les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar tenemos el PROYECTO DE RESOLUCIÓN INGRESADO POR CONCEJALES - EXPTE. 43/26 - FECHA 22/10/2026. **Aprobando nota dirigida a la Presidencia y Autoridades de la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI).** El proyecto dice aprobando nota dirigida a la presidencia de autoridades de la administración provincial de recursos hídricos (APRHI). **Pide la palabra la Concejal Hamity y dice:** Señora presidenta, solicito que este asunto pase a tratamiento sobre tablas, que así se vote, así podemos resolverlo hoy por la eminencia que requiere el caso. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Concejales, vamos a ponerlo en tratamiento, por favor. Se vota. Aprobado por unanimidad. El pedido sobre tablas, queda aprobado por unanimidad. Vamos a pasar al orden del día, que tiene en primer lugar APROBACIÓN DEL ACTA N° 32 - SESIÓN ORDINARIA N° 31 - FECHA 15/10/2026. Concejales ¿están de acuerdo con los términos? ¿no tienen ninguna proposición? si están de acuerdo en votarla

por la afirmativa, les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar SEGUNDA LECTURA - PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 40/26 - FECHA 30/09/2026. **Modificando el presupuesto vigente sin alteración del monto total.** Concejales, ¿están dispuestos a votarlo? ¿Tiene dictamen? **Pide la palabra la Concejal Vázquez y dice:** Sí señora Presidente, la segunda lectura para el proyecto de ordenanza ingresado por el DEM, expediente 40/26 de fecha 30/09/2026, modificando el presupuesto vigente sin alteración del monto total, tiene dictamen favorable por mayoría de la comisión de hacienda y gobierno. Concejales, ¿estamos dispuestos a votar? **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Señora presidenta si me da el uso de la palabra, para adelantar que este bloque no va a acompañar este proyecto por las siguientes razones. El proyecto que fue ingresado primeramente de una forma y luego a partir del trabajo en comisión, fue remitido nuevamente en 19/10/26 a este Concejo Deliberante, con algunas aclaraciones que debo decir que fueron a pedido fundamentalmente de este bloque, pero que no alcanzan para despejar las dudas y que no alcanzan sobre todo para aprobar un acto tan importante como es la modificación del presupuesto, aún cuando no se altere el monto, pero sí se alteran los montos que tienen las partidas determinadas y que en este caso se pretenden modificar con el siguiente argumento. Dice el proyecto de ordenanza: la necesidad de reforzar partidas correspondientes a la partida principal de personal, este es el primer punto donde dice para dar cumplimiento al pago de los haberes. Reforzar las partidas de bienes de consumo, servicios municipales para poder afrontar el pago de gastos corrientes y habituales que hacen el funcionamiento municipal, así como el pago de servicios y honorarios de salud, cámaras de seguridad y subsidios de transporte y pongo en especial énfasis en los siguientes términos. Dice el proyecto que es para aumentar y poder afrontar el pago de haberes, dice que es para aprobar los honorarios de salud y los subsidios de transporte y en las razones que da, dice que esto es entre otras cosas porque los ingresos provenientes de la coparticipación provincial se han disminuido en un

FOLIO N° 81:

15% y que además los fondos provenientes del programa sumar con fines específicos de salud tienen 6 meses de retraso ¿y por qué decimos que no vamos no vamos a acompañar este proyecto? En primer lugar, porque debo de decir que no estamos de acuerdo, no lo tuvimos allá cuando se aprobó el proyecto de presupuesto, porque entendíamos que era un proyecto de presupuesto claramente digamos inequitativo, entendemos que debe haber una distribución distinta del presupuesto y creemos que no nos equivocamos cuando no aprobamos el presupuesto a finales del año pasado, porque esto nos viene a dar la razón y nos viene a dar razón por lo siguiente. En primer lugar, si se ve la modificación del presupuesto es por 1.350.000.000 de pesos de los cuales para el argumento principal que tiene este proyecto que es pagar los haberes del personal de 1.350.000.000 , solamente van destinados a personal 100.000.000. Respecto del crédito de salud que dicen, también que posiblemente sea cierto, que está atrasado en 6 meses de los 1.350.000.000 millones van destinados a este refuerzo de partida 30.000.000 de pesos, es decir que los dos argumentos principales haberes y salud se llevan 130.000.000 de pesos, ni siquiera el 10% del del monto que se pretende modificar. Pero además fíjense que habla de subsidios de transporte que esto es para incrementar el subsidio de transporte, cuando cuando vamos a ver la ejecución de presupuesto que mandó el Ejecutivo al 31/08/2026, vemos que la partida 1352415, que es otro subsidios, que es expresamente transporte urbano de pasajeros, tiene todavía un crédito disponible de 20.000.000 de pesos, es decir que la partida no está agotada. Nos dicen que esto es para reforzar el subsidio porque evidentemente si tiene que andar el colectivo, es lógico que aprobemos este proyecto pero en esta partida que acá lo han mandado en la ejecución del presupuesto, no está agotada. Como tampoco está agotada la partida de personal que al 31/08 en la última ejecución presupuestaria tiene 6.340.000.000 de pesos y tiene un gasto comprometido e inusual de 1.500.000.000 de pesos, es decir tiene créditos para cuatro meses

¿Cuál es la necesidad de modificar el presupuesto?. Entonces el argumento que usa el Ejecutivo, no se condice con lo que han mandado. Pero lo que es más grave y fundamentalmente es la razón por la que no aprobamos esto, es cuáles son las partidas en las cuales se está disminuyendo, las partidas que se van a quedar con mucho menos crédito, porque se sacan 1.350.000.000 de pesos. ¿Cuáles son las partidas? inspecciones generales, señalización de calles, espacios verdes, mantenimiento de calles y en esto me voy a detener señora Presidenta. Porque si hay algo que en Villa Allende, todos los vecinos hoy sufrimos, es el estado de mantenimiento de calles. Las calles de Villa Allende están destruidas, no se puede andar ni siquiera en la Av. Goycoechea, al frente de Goycoechea y Mariani está destruida la calle y ni que hablar cuando uno sale a los barrios de la Ciudad. Bueno, decir que esto hoy el Ejecutivo nos este planteando para un refuerzo de partidas que no es tal, porque ni personal, ni subsidios de transporte como hemos visto, no están agotadas las partidas. Entonces esto no es cierto, ni se condice con la realidad. Pero decir que no van a sacar 150.000.000 de pesos de mantenimiento de calles, la verdad esto es poco más que decirles a los vecinos que no solamente no se ha mantenido las calles, las calles son un desastre hoy, si no que ademas de acá hasta fin de año va ser mucho menos , porque vamos a sacar 150.000.000 está claro que si ahora no las mantenían, mucho menos la van a mantener. También se saca del servicio de recolección de poda 250.000.000. Si hay un momento donde no se puede sacar de la partida de recolección de poda es este momento, cuando empieza la lluvia, cuando empiezan a crecer los cercos verdes, decimos que queremos que los vecinos tengan cercos verdes y resulta que cuando les exigimos, porque además les ponen multas si no los cortan y si lo cortan no le vamos a sacar la poda, porque vamos a recortar la partida en 250.000.000 de pesos. También sacamos, saca el Ejecutivo, no es que sacamos nosotros, del Programa de Mantenimiento y Mejora del Alumbrado 50.000.000 y también del Programa Integral de Prevención y Seguridad, dice compras de cámara acá, en el agregado que han hecho ahora

FOLIO N° 82:

cuando han desglosado esto que exigimos, dice compras de cámaras, 50.000.000 de pesos. La verdad que esto, esto que hoy tiene que tratar el Concejo Deliberante demuestra cual es el criterio del manejo de fondos públicos de este ejecutivo, porque en lugar de dar servicios a los vecinos, le estamos restando servicios a los vecinos, mientras tanto gastamos una fortuna en esta aventura, en esta prueba porque acá lo dice el Secretario de Gobierno, porque es una prueba a cierto error, poner los portones y gastar una fortuna en los portones que nos encierran en Villa Allende que no sirven para nada, más allá que ahora salgan a decir a 100 días que los portones es un programa exitoso y que lo quieren replicar en el Golf, porque han tenido una reunión en el Golf para ver si lo pueden implementar, ojala que lo quieran implementar, porque ahí van a ver cuando los vecinos se opongan realmente en el registro de oposición. Va pasar lo mismo que en chacras cuando quisieron hacer un adoquinado millonario. De la misma manera los vecinos de cualquier otro barrio, porque ahora quizás fue un error no atender al registro de oposición, pero cualquier otro barrio que lo quieran hacer, va ser catastrófico lo que van a hacer. Pero lo cierto es que gastaron del Ejecutivo, un montón de plata porque primero dijeron que fue la construcción y la instalación después lo desglosaron, o sea que hubo dos compulsas, una para que la persona que lo hizo le pagará el municipio para hacer los portones y otra compulsa para que lo colocaran. Pero no quedó solamente allí, además gastaron un montón de plata en pintar toda la ciudad con este mamarracho que hicieron con el estacionamiento medido. Le han pagado y esto puedo demostrarlo, cuánto se pagó desde el municipio porque están las órdenes de pago a Afema para pintar toda la Ciudad de Villa Allende ¿para que? Para otra gran idea que tuvieron en el Ejecutivo del estacionamiento medido. Bueno, en esto se ha ido la plata del Ejecutivo municipal y ahora resulta que le piden al Concejo que apruebe una disminución de plata de las partidas de los servicios más esenciales, en este momento del mantenimiento de calles con la lluvias y de la poda y del alumbrado y

de las cámaras. Bueno esto es lo que nos pide, esto nosotros no estamos dispuestos. Pero quiero decir algo más porque también demuestra cómo el Ejecutivo asigna los fondos que pagan los vecinos, cuando pagan la tasa, porque no saca plata fíjense que la partida de publicidad tiene 16.000.000 de pesos, pero esa partida no la toca. La partida de publicidad que es la 11030401, tiene hoy un crédito de 16.000.000 de pesos. Eso no la toca porque supuesto se necesitan para hacer publicidad de los actos de gobierno, pero sí sacan a los vecinos la poda, el arreglo de calles y el alumbrado. Fíjense que también tienen otra partida disponible, que es la partida más grande del municipio, honorarios profesionales tienen 20.000.000 de pesos en esa partida. Pero esa partida no la tocan, esa partida tampoco la tocan. Pero quiero mostrarles y es bueno que hayan venido varios vecinos para saber cuáles son las partidas que están sub ejecutadas de este presupuesto. Porque hay partidas a las cuales ustedes votaron en este presupuesto y que no están ejecutadas y vamos a ver cuáles son: subsidios a la situación de vulnerabilidad, esta es una partida que tenía 1.500.000.000 de pesos, hoy tiene todavía un crédito de 968.000.000 pesos, es decir se ve que no hay gente vulnerable. El Ejecutivo esta partida la tiene prácticamente intacta, se ve que en Villa Allende no hay gente que necesita. Abordaje integral técnico de situaciones sociales 888.000.000, tiene hoy todavía un crédito de 693.000.000 de pesos, es decir prácticamente no se ejecuta esa partida. Empleo tenía 20.000.000.000 de pesos, tiene hoy 17.770.000 millones de pesos es decir ¿qué es lo que hace el Ejecutivo Municipal con la plata? y gastar en portones, gastarlo en pintar la ciudad para un estacionamiento medido, para que haga el negocio quien resultó adjudicatario de este mamarracho que además perjudicaba y no solucionaba nada para la gente. Es decir, ¿esto es lo que pretende el Ejecutivo?, esto demuestra cuál es la gestión municipal y cómo asigna los fondos el Ejecutivos. Este es el presupuesto que ustedes aprobaron, este es el presupuesto que ejecutó el Ejecutivo; sub ejecutó la partida en cuatro partidas. Podría seguir toda la noche hablando de las partidas, analizando cada una de las partidas. Y

FOLIO N° 83:

hay otra cosa, quizás cuando el Ejecutivo habla no quiero interpretar lo que dice el Ejecutivo, cuando habla de haberes, no se está refiriendo a lo mejor a la partida de personal porque hay otra cosa en esto. Este Ejecutivo municipal desde el año 2023 y antes también no ha ingresado un solo empleado a la planta permanente, pero claro uno dirá "Qué bien el ajuste que está haciendo porque está achicando la planta de personal del municipio". Esto no es así, esto es una mentira y además un actuar ilícito del Intendente y del Secretario de Gobierno y lo voy a decir por qué. Hay en este momento informado por el propio Ejecutivo ya lo dijo el año pasado cuando tratamos de presupuesto acá alegremente el Secretario de Gobierno dijo Bueno acá tenemos 190 monotributistas y acaban de informarle a algún vecino que pidió un pedido de informe que son 200. Es decir ¿y por qué digo que es ilícito? Porque por supuesto dicen que han achicado la planta, mentira ningún achique de planta. Lo que están haciendo es evadiendo la ley de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y después dicen, Che no sabemos por qué la caja se está fundiendo. ¿Y cómo no se va a fundir? Sí imagínense que si replican el actuar del Intendente Cornet en los 400 municipios que hay en la Provincia y por supuesto que nadie va a aportar a la Caja de la Provincia, si tenemos 200 empleados que no son monotributistas, todos sabemos que no son monotributistas, son empleados permanentes del municipio de Villa Allende. Pero claro no le pagan aportes a la Caja, los echan cuando quieren, están en una situación de vulnerabilidad, entonces esto que dice la Secretaria de Hacienda con la firma del Intendente Cornet acá, que es para el pago de haberes, por supuesto que esto es mentira, porque la partida de personal y pago de haberes tiene crédito. Lo que no tiene crédito es para pagar los monotributistas de lo cual han llenado la municipalidad de Villa Allende y es que es en absoluto actuar contrario a la ley de la Caja, que obliga a los intendentes de toda la Provincia a aportar por cada empleado municipal. Bueno esto no lo están haciendo y claro por supuesto que esto redunda en un perjuicio a la Caja y en un ahorro de aportes municipales

que debe obligatoriamente hacer el estado municipal y ahora pretende que nosotros autoricemos esta modificación de presupuesto. Por supuesto que este bloque, no va a acompañar esto por las razones que hemos dado. Gracias Señora Presidenta. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Concejales, voy a dejar un minuto la presidencia, solamente dos pequeñísimas acotaciones. Una es, también para que los vecinos estén seguros de que el tema cámaras no se abandona, cambia la forma de contratar, no va a ser compras, sino leasing y eso lo dice, eso está aclarado en la modificación. La segunda, es sobre la ordenanza de estacionamiento medido, no es del DEM, es de los concejales. Está bien, el DEM la reglamentó y la puso en práctica, pero es una Ordenanza que partió del Concejo. Se llamó licitación, hubo una licitación pública que es la forma más transparente de hacer las cosas. Así que nada más que esas dos observaciones tengo para hacerlo, pero no son menores ¿no? Y me parece importante. Concejales si nadie más quiere tomar la palabra vamos a proceder a votar por favor, por la segunda lectura del proyecto de ordenanza ingresado por DEM, expediente 40/26, modificando el presupuesto vigente sin alteración del mismo, los que estén por la afirmativa, por favor su voto. Se vota. Queda aprobado por mayoría. A continuación, PROYECTO DE ORDENANZA FE DE ERRATAS ORDENANZA N° 02/26 PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 57/26 DE FECHA 31/03/2026, MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA DE FRACCIONAMIENTO, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO ORD. N° 37/19. ¿Concejales tiene dictamen? **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Sí señora presidente tiene dictamen favorable,habiendo analizado la nota remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la cual solicita la aprobación de la fe de erratas de la Ordenanza número 02/26, modificatoria de la ordenanza número 37/19, fraccionamiento uso y ocupación del suelo de la Ciudad de Villa Allende, esta comisión considera conveniente diferenciar las rectificaciones de carácter estrictamente material de aquellas modificaciones que por su contenido y alcance inciden sobre los indicadores urbanísticos, uso de suelo y condiciones de

FOLIO N° 84:

edificación. En virtud de ello y con el objeto de garantizar la coherencia normativa la comisión, emite un dictamen favorable por unanimidad de los miembros presentes para el tratamiento de fe de erratas con el texto acordado y acompañado en el acta del dictamen, dejando para el tratamiento en comisión las demás consideraciones ingresadas por el DEM. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Concejales, si no quieren tomar la palabra, vamos a proceder a votar por la afirmativa. Se vota. Queda aprobado por unanimidad. Vamos a pasar ahora, ha pasado sobre tablas PROYECTO DE RESOLUCIÓN INGRESADO POR CONCEJALES - EXPTE. 43/26 - FECHA 22/10/2026. **Aprobando nota dirigida a la Presidencia y Autoridades de la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI). Pide la palabra la Concejal Agostini y dice:** Señora presidente voy a proceder a leer el proyecto. Visto la presentación efectuada con fechas 9 y 19 de octubre del 2026, por vecinos inundados y demás ciudadanos de Villa Allende mediante entre las cuales solicitan medidas urgentes para prevenir inundaciones y la reducción del nivel del dique La Quebrada; y la necesidad de contar con información técnica y un plan de acción provincial para Sierras Chicas frente al fenómeno del Niño y considerando que las inundaciones del 15 de febrero de 2015 constituyen un antecedente de extrema gravedad que exige mantener una actuación preventiva y coordinada de las autoridades competentes. Que la presentación vecinal expresa la preocupación de habitantes de nuestra ciudad por los riesgos de nuevas inundaciones y requiere una respuesta institucional fundada. Que corresponde solicitar a la Administración Provincial de Recursos Hídricos —APRHI— información escrita sobre el nivel del dique La Quebrada, los criterios utilizados para su operación y las razones técnicas que sustentan las decisiones relativas a su descenso. Que resulta necesario conocer el alcance y los resultados de las maniobras de apertura de válvulas informadas por ese organismo, así como la cota objetivo y los plazos previstos para alcanzarla. Que también corresponde requerir un plan de acción

Concejo Deliberante
Villa Allende

para el corredor de Sierras Chicas que individualice medidas concretas, lugares de intervención, organismos responsables, fechas de ejecución y mecanismos de alerta y coordinación con los municipios. Que la disponibilidad de información técnica verificable permitirá a este Concejo Deliberante evaluar las respuestas recibidas, ejercer sus funciones institucionales y atender el reclamo de los vecinos. Por ello el Consejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende resuelve Artículo 1°: Aprobar la nota dirigida a la Presidencia y autoridades de la Administración Provincial de Recursos Hídricos —APRHI—, cuyo texto se incorpora como Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución, y disponer su remisión inmediata. Artículo 2°: Solicitar, mediante la nota aprobada, un informe escrito y técnicamente fundado sobre el nivel y los criterios de operación del dique La Quebrada, las razones por las cuales no se dispone una reducción mayor de su nivel conforme al reclamo vecinal, y el plan de acción para Sierras Chicas frente al fenómeno de "El Niño", con acciones específicas, responsables y fechas de ejecución. Artículo 3°: Encomendar a la Presidencia de este Concejo Deliberante la suscripción y remisión de la nota, acompañando copias de las presentaciones vecinales de fecha 9 y 19 de octubre de 2026, por medios que permitan acreditar su recepción. Solicitar respuesta dentro de las setenta y dos (72) horas de recibida. Artículo 4°: Solicitar a la APRHI la designación de un interlocutor técnico y la propuesta de una fecha de reunión con representantes de este Concejo Deliberante, del Departamento Ejecutivo Municipal y de los vecinos, conforme a lo requerido en el Anexo I. Artículo 5°: Disponer que la respuesta y documentación recibidas sean incorporadas a las actuaciones que motivan la presente, puestas en conocimiento de todos los bloques y comunicadas a los vecinos peticionantes. Vencido el plazo solicitado sin respuesta, la Presidencia informará esa circunstancia al Cuerpo para considerar las medidas institucionales pertinentes. Artículo 6°: Remitir copia de la presente Resolución y de su Anexo I al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y coordinación de las actuaciones que correspondan. Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese al

FOLIO N° 85:

Registro Municipal y archívese. **Pide la palabra el Concejal Loza y dice:** Concejales, si me da el uso de la palabra, me parece que a esta altura y ante la concurrencia de los vecinos que fueron los que presentaron las notas, me parece que resulta necesario explicar un poquito el sentido de esta nota, más allá que entiendo que está claro en los vistos y considerando. Entendemos y celebro más allá, como ustedes han presenciado las diferencias en otros temas que tenemos en este Concejo, en este tema en particular ha sido por unanimidad, incluso salteando alguna cuestión formal porque la nota que ustedes habían iniciado que habían presentado en el último 19 debería ingresar hoy y eso significaba retrasar una semana más el tratamiento y por consenso de todos los concejales, se decidió incorporar esa nota, no obstante ingresado hoy y tratarla junto con esto para para mandar esta nota. Esta nota tiene un sentido de saber dónde estamos parados y que ustedes sepan dónde estamos parados; es decir que alguien responsable como dice la nota de APRHI, nos informe cuáles son las razones técnicas de por qué no se baja, no se hace lugar el pedido del Dique, cuáles fueron las maniobras que informaron de apertura de válvulas y qué significado tienen; si eso impactó sobre sobre la sobre la altura del Dique. Bueno esto es esto es el sentido de la nota, tener una información técnica en el plazo de 72 horas para que nos digan y nos informen cuál es el estado de situación de hoy del Dique y cuáles son los criterios y cuál es el plan de acción para Sierra Chica y particularmente para Villa Allende. También es importante que ustedes sepan que este Concejo, no tiene la representación del municipio, ni de la ciudad de Villa Allende, tiene la representación de ustedes que son los vecinos, pero quien representa a la Ciudad de acuerdo a la Carta Orgánica es el Intendente, es decir nosotros no estamos legitimados para poder accionar pero sí como dice la nota, recibida la respuesta u omitida la respuesta, les vamos a informar y la idea es convocar a una reunión junto con el Ejecutivo para dar un informe. La Presidenta del Concejo, iba a hacer las gestiones para saber a través de la Asesoría Letrada, cuál es el trámite que se

le ha dado al amparo, este que está iniciado y el trámite en la Provincia, porque sabemos que nosotros no tenemos participación, en ese amparo la que representa al municipio es la Asesora Letrada y vamos a requerirle algún informe de qué ha pasado y qué trámite ha seguido este este amparo ¿no? Así que era un poco explicarles esto. La Presidenta va a llevar la nota más allá de que la presentemos por por CIDI, la va a llevar personalmente y bueno y en base a eso les daremos una respuesta, seguramente la semana que viene pero bueno, entendimos que este era el camino institucional que teníamos para darles, una respuesta fundada y con elementos técnicos que la autoridad de aplicación en este caso la APRHI, tiene la obligación de dar entonces. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Vuelvo a dejar la palabra en manos de la Vicepresidente. Coincidentemente con lo que dice el Concejal Loza, acá en el Concejo Deliberante, todos los concejales somos uno en la defensa de este tema. El recuerdo del 15 de febrero de 2015 está grabado en todos nosotros y ojalá no vuelva a repetirse. Vamos a hacer lo imposible porque esto tenga alguna respuesta, hasta donde nosotros podamos por eso además de que esto va a ir por CIDI, como debe ser que es la forma oficial de darle ingreso, yo me ofrecí a llevarlo personalmente. Espero que me reciban pero si no va a quedar de cualquier manera en la oficina del Ingeniero Castelló, que es el responsable de la APRHI, la resolución que firman todos los concejales del Concejo Deliberante. Nada más. Concejales estamos en condiciones de votar, sí? Les pido su voto por la afirmativa. Se vota. Queda aprobada por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 19:55 minutos damos por finalizada la sesión, concejales muchísimas gracias. //

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA EUGENIA AGUSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

María Alejandra
Rodríguez
Concejal

MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dra. LOURDES MARIA BRUNETTI
CONCEJAL
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Lic. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
de la Villa Allende

MARTA GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende